UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 23 OCT. 2012

Visto el Memorando Nº 1243-2012-OAB/UNSCH, sobre rectificación de error material en el nombre de la Lic. Mariela Isabel Mariscal Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 198-2012-UNSCH-R, de fecha 17 de abril de 2012, se designó el Comité Especial Permanente para la Adjudicación Directa Pública para la adquisición de uniformes para el personal de la UNSCH para el año fiscal 2012;

Que, en dicho acto administrativo se ha consignado en forma errada el nombre de la Lic. Mariela Isabel Mariscal Martínez, cuyo hecho debe ser objeto de rectificación, en aplicación del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el item 3 del artículo 1º, de la Resolución Rectoral Nº 198-2012-UNSCH-R, de fecha 17 de abril de 2012, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- DESIGNAR el Comité Especial Permanente encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga conforme se indica a continuación:

...

03) **Comité Especial Permanente para el siguiente proceso:**

MIEMBROS TITULARES:

- Dr. JORGE IVÁN URIBARRI URBINA (Presidente)
- CPC KATTIA GLADYS ALARCÓN CUELLAR
- Lic. MARIELA ISABEL MARISCAL MARTÍNEZ

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

HHAFZ/rsor